

La Paz

15 de marzo de 2010

Seguro Agrícola en Bolivia

Bishelly Elías Argandoña

Investigadora de la Unidad de Acción
Política del Centro de Investigación y
Promoción del Campesinado – CIPCA.

Los distintos problemas agroclimáticos de los últimos años colocan en la agenda política boliviana la gestión de estos riesgos y la resiliencia de las comunidades para garantizar no sólo la seguridad alimentaria de quienes producen y viven en zonas rurales, sino también para garantizar la Seguridad Alimentaria Nacional y el logro de la Soberanía Alimentaria pregonada por el Gobierno del Movimiento al Socialismo (MAS).

El seguro agrario está en la nueva Constitución Política del Estado (Art. 407.4) y en la Propuesta de Plan de trabajo del Gobierno 2010-2015 del MAS (*Evo – Álvaro, Todo por Bolivia*) e, impulsada desde las organizaciones sociales y económicas de campesinos e indígenas, se impuso en la agenda agropecuaria y fue una de las primera leyes presentadas para su aprobación en el Parlamento.

Por el momento, la propuesta establece que se cubrirán riesgos climáticos para un número inicial de mínimo seis cultivos. De acuerdo a la prensa: *Maíz, papa, arroz, trigo, quinua y soya están en la lista inicial de aplicación del seguro en el primer año. Sin embargo, Vásquez, Viceministro de Desarrollo Rural, aseveró que “el seguro es universal, tiene que ser para todos los productos y estamos trabajando en qué productos aumentar”*. (Dos temas obstruyen la Ley del Seguro Agrícola, La Razón 4 de febrero de 2010).

Visiones y expectativas

Entre las instituciones de desarrollo rural hay expectativa sobre la contribución del Seguro Agrario para mantener y regenerar las capacidades productivas, principalmente de pequeños productores campesinos indígenas y originarios.

Las organizaciones sociales demandan que el Seguro sea universal, cubra la mayor cantidad de productos y que sea de carácter público y con control social.

Las experiencias más conocidas en Sudamérica de seguro agrario con participación pública son las de Chile y Brasil, que cuentan con subvención estatal y están dirigidos a distintos tipos de productores. En ambas experiencias la condición fundamental es su calidad de *universalidad*,



que incluye la cobertura general del pago y el tipo de subvención que se podría otorgar para tener una prima accesible.

En Chile, por ejemplo, la prima se da de acuerdo a las distintas regiones agroecológicas y microclimas, y para distintos cultivos se tiene la diferenciación del riesgo. Por lo tanto, la prima varía de acuerdo a la cobertura del riesgo. La subvención es del 50% de la prima más un monto fijo por cada póliza que se obtiene. Son beneficiarios del subsidio quienes pagan impuestos (Impuesto al Valor Agregado - IVA) y tiene créditos en algunas instituciones, y el trámite del subsidio lo realiza la aseguradora.

En Brasil existen diversas modalidades por tipo de cobertura: para riesgos climáticos, por rendimiento, y también otras más específicas (pecuaria, piscícola, al granizo, por equipo). La cobertura de riesgos climáticos tiene la prima también por zonas y cultivos. El subsidio o premio a la prima individual es otorgado por el Estado Nacional según porcentajes al tipo de producto asegurado y la lista se renueva cada año en base a criterios de planificación nacional, siendo mayor para productos de seguridad alimentaria nacional y pudiendo complementarse con subvenciones de otros niveles de Estado como el departamental o el municipal. Aunque se trata de un seguro universal, es el productor quien debe promover el trámite del subsidio.

Lineamientos para el contexto boliviano

En Bolivia el Seguro Agrario para ser universal debe considerar que la mayoría de los productores son pequeños y tienden a producir para su seguridad alimentaria, y el sector agroindustrial es débil comparado con el de países vecinos. La producción agrícola representa el 14,7% del PIB, está basada principalmente en la producción agrícola no industrial (44%) más que en la industrial (18%), por lo que, para garantizar el acceso, se debe apuntar a que el seguro inicie actividades con ambos tipos de productores.

Por otro lado, si se decidiera un seguro sin subvención en el que la prima sea pagada por el cien por ciento de los productores, probablemente sólo quienes están en el área de los productos agroindustriales tendrían posibilidades de pagarla, por ejemplo los productores de soya tienen alguna experiencia en seguros privados.

En el caso de que el seguro fuera sólo por productos, es necesario recabar información actualizada, pues el último Censo Agrícola data de 1984, y aunque se hagan sondeos o encuestas, los productores son reacios a otorgar información, por tanto, no habrían datos confiables de todos los productos y no se garantizaría la cobertura universal.

Suponiendo que existiera información confiable y que los productores logran cubrir sus diversos productos, de acuerdo a datos de los Ingresos Familiares Anuales (IFA) -un estudio del Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA)- en promedio para casi siete mil familias en seis regiones de Bolivia, producen entre 3 y 19 cultivos, con un promedio de 5 cultivos anuales. Cuando vemos la superficie cultivada, el 85% de estas familias cultiva hasta 3 hectáreas y el 95% como máximo 5 hectáreas con un promedio de menos de 0,5 hectáreas por cultivo. ¿Cómo se va a cubrir el seguro de su producción? Si es por producto, tendrían que comprar una póliza por cada producto, lo que le aumentaría sus costos, el productor se vería tentado a dedicarse a la monoproducción y el país perdería la riqueza de su producción diversificada.

Por estas condiciones, en Bolivia el Seguro Agrícola debería tener más de una opción de póliza: **un seguro por producto**, que inicia con aquellos cultivos que tienen información y se amplía progresivamente para cubrir la mayor cantidad de productores de determinados rubros estratégicos y **un seguro por parcela**, en el que se determine el número de hectáreas de acuerdo a las condiciones de producción en cada región, de forma que campesinos indígenas y originarios aseguren las 2 o 3 Has que tienen en promedio, garantiza llegar a mayor cantidad de productores y que no se distorsione su diversificación.

Aprendiendo de las experiencias chilena y brasileña, los subsidios o premios que otorgue el Estado a la prima pueden ser de distintos tipos, por ejemplo: a) para productos, de tal modo que se puede dar



Diálogos Textos breves sobre desarrollo rural solicitados por el IPDRS

mayor apoyo a quienes cultivan productos de seguridad alimentaria nacional (papa, trigo, maíz, arroz), premios a quienes realicen rotación de cultivos, producción responsable y /o ecológica (en cultivos como soya y quinua); y b) para la parcela, que se puede otorgar de acuerdo a las condiciones de pobreza y a la información de riesgos climáticos que exista en los municipios.

Ambas modalidades pueden ser concurrentes con los Gobiernos Autónomos departamentales, indígenas y/o municipales. De esta manera, el Seguro Agrícola puede ser universal, aunque desde el inicio de su implementación se debe velar por la obtención de información sobre cultivos estratégicos y sus riesgos agroclimáticos a niveles territoriales más desagregado para mejorar su implementación y garantizar su sostenibilidad.